

ACTA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN APERTURA DEL ARCHIVO NÚM. 3

Título: "CONTRATO DE SUMINISTROS DE REACTIVOS PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PI21/00633"

Expediente núm. 2022028

Examinada la documentación, obrante en el expediente de referencia, por el Órgano de Contratación contenida en el archivo electrónico número 1 y 2, según consta en el Acta del Órgano de Contratación de fecha 21 de noviembre de 2022, y memoria técnica con fecha 22 de noviembre de 2022, se procede a la apertura del archivo electrónico núm.3 que contiene la "Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas".

Convocado el acto de apertura para el día 24 de noviembre de 2022, se procede a la apertura del archivo electrónico a las 09.43 horas.

Con el acta de apertura del sobre núm.2 se comprueba lo siguiente que las ofertas presentadas a través del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación de la Junta de Andalucía SiREC, resultaron ser las siguientes:

Lote 1: Reactivos para estudios "in vitro"

| ENTIDAD | OFERTA ECONÓMICA |
|-----------|------------------|
| BIOMOL SL | 17.563,45€ |

Lote 2: Reactivos para biología molecular

| ENTIDAD | OFERTA ECONÓMICA |
|-----------|------------------|
| BIOMOL SL | 16.028,80€ |

Para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se utilizan los criterios de adjudicación evaluables conforme a la aplicación de las fórmulas establecidos en el apartado 14 del pliego:

Lote 1: Reactivos para estudios "in vitro"

| Licitador | Memoria técnica | Oferta económica | Puntos oferta económica | Total |
|-----------|-----------------|------------------|-------------------------|-------|
| Biomol SL | 40 | 17.563,45€ | 60 | 100 |

Lote 2: Reactivos para biología molecular

| Licitador | Memoria técnica | Oferta económica | Puntos oferta económica | Total |
|-----------|-----------------|------------------|-------------------------|-------|
| Biomol SL | 40 | 16.028,80€ | 60 | 100 |

Vistos los resultados anteriores y conforme a la valoración de las ofertas conforme a los criterios que han sido previstos en el Pliego, el órgano de contratación considera que el licitador que ha presentado mejor oferta en el Lote 1 y el Lote 2 para FIMABIS es **BIOMOL SL**, por lo que se acuerda requerir a éste a fin de que aporte la documentación previa a la adjudicación, así como la acreditativa de la solvencia prevista en el Pliego en los plazos y en la forma establecidos en la Clausula 18 del Pliego.

Y para que así conste en el expediente correspondiente, en Málaga a 5 de diciembre de 2022.

Firmado.

Jose Miguel Guzmán de Damas

Órgano de Contratación